



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria número 1 a la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2008, bajo el número de registro 278272, mediante el cual se hace del conocimiento de los interesados la modificación a la descripción general y la descripción de la partida única de la licitación pública No. SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LP/045/2008 "Servicio de reubicación del Centro de Cómputo del séptimo piso a la planta baja del edificio Prisma".

Ubicación del documento: descripción general y la descripción de la partida única			
Dice:			
No. de licitación	Descripción General	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LP/045/2008	Servicio de reubicación del Centro de Cómputo del séptimo piso a la planta baja del edificio Prisma	12/noviembre/2008	\$2,000.00
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	Reubicación del Centro de Cómputo del edificio Prisma, del piso 7 Ala "B", hacia la Planta Baja, Ala "B" del mismo inmueble.	1	Servicio

Debe decir:				
No. de licitación	Descripción General	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	
SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LP/045/2008	Servicio de reubicación y suministro de bienes del Centro de Cómputo del séptimo piso a la planta baja del edificio Prisma	12/noviembre/2008	\$2,000.00	
Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Reubicación y suministro de bienes del Centro de Cómputo del edificio Prisma, del piso 7 Ala "B", hacia la Planta Baja, Ala "B" del mismo inmueble.	1	Servicio
	1.1	Suministro e instalación de un sistema redundante de energía ininterrumpible (2 UPS), deberá incluir todos los dispositivos control y transferencia para esta forma de operación. (15 minutos de respaldo a plena carga).		
	1.2	Suministro e instalación de un sistema redundante de plantas de emergencia (2 plantas de emergencia), deberá incluir todos los dispositivos de control y transferencia para esta forma de operación.		
	1.3	Suministro e instalación de un sistema redundante de equipos de aire acondicionado de precisión para mantener una temperatura controlada en el Centro de Cómputo entre los 18° y 22° C.		
	1.4	Suministro e instalación de equipo(s) PDM ó equivalente de misión crítica.		
	1.5	Suministro e instalación de equipo(s) EDM ó equivalente de 84 polos.		
	1.6	Suministro e instalación de equipo seccionador para subestación de mediana tensión.		
	1.7	Suministro e instalación de transformador para operar con la subestación. Debe incluir el tablero general de distribución de la capacidad requerida para la solución.		

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO
RUBRICA.